Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1188 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", CON ID Nº 413.547, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 22 de julio de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 655/2022 de fecha 27 de junio de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 5771/22, por la cual se remite los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "Adquisición de tóner para impresoras y fotocopiadoras", con ID Nº 413.547, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y-

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 653/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "Adquisición de tóner para impresoras y fotocopiadoras", con ID Nº 413.547.----------

Que, en fecha 03 de junio de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2022 "Adquisición de tóner para impresoras y fotocopiadoras", con ID Nº 413.547.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación aplicados podemos anticipar que el presente llamado es Ad Referéndum, por lo cual mediante Memorándum C.E. Nº 05/2022, fue consultada si se tendría disponibilidad requerida para la eventual recomendación, siendo respondida mediante Memorándum DAF Nº 831/2022 y Memorándum DP Nº 465/2022, informando que se cuenta con la disponibilidad requerida para la eventual adjudicación, por lo que recomendamos realizar los trámites pertinentes para la obtención del CDP. Acreditada la disponibilidad, procedemos de conformidad al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR ÍTEM, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas; recomendar la adjudicación, que fuera presentada por las firmas mencionadas, detallados a continuación: MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ayalos, con RUC Nº 2.373.251-2, para el ítem Nº 01, por un monto total de Gs. 13.750.000 (Guaraníes, trece millones setecientos cincuenta mil); IVA INCLUIDO. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC Nº 80013889-9, para los ítems Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 por un monto total de Gs. 122.796.700 (Guaraníes, ciento veintidós millones setecientos noventa y seis mil setecientos); IVA INCLUIDO. PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC Nº 80096504-3, para los ítems Nº 10, 11, 12 y 13 por un monto total de Gs.*

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1188 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", CON ID Nº 413.547, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 22 de julio de 2022.

3.500.000 (Guaraníes, tres millones quinientos mil); IVA INCLUIDO. DECLARAR DESIERTO: el ítem Nº 02 de conformidad al Artículo 30, inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"» (Sic).----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 65/2022 de fecha 22 de junio de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: «*Por tanto y en base a las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" AD REFERENDUM ID. Nº 413.547...*».----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos, con RUC Nº 2.373.251-2, para el ítem Nº 01, por un monto total de Gs. 13.750.000 (Guaraníes trece millones setecientos cincuenta mil); IVA incluido, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9, para los ítems Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, por un monto total de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

C.B. 406396

GALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1188 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", CON ID Nº 413.547, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 22 de julio de 2022.

Gs. 122.796.700 (Guaraníes ciento veintidós millones setecientos noventa y seis mil setecientos); IVA incluido, y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., con RUC Nº 80096504-3, para los ítems Nº 10, 11, 12 y 13, por un monto total de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil); IVA incluido, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "Adquisición de tóner para impresoras y fotocopiadoras", con ID Nº 413.547, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO** el ítem Nº 02 de conformidad a la Ley N° 2051/2003, Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna".*----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "Adquisición de tóner para impresoras y fotocopiadoras", con ID Nº 413.547, una vez obtenida la efectiva disponibilidad para el presente ejercicio fiscal.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 1.109.945
Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social